



CONVOCATORIA A LAS "XXVIII JORNADAS DEPORTIVAS NACIONALES" DE LAS EMPRESAS DE SERVICIO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SOCIAS DE "ANESAPA"

El Comité Organizador de las "XXVIII Jornadas Deportivas Nacionales" proyectando el espíritu deportivo, de confraternidad e integración de las Empresas de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Bolivia, socias de ANESAPA, convoca al desarrollo de las Jornadas Deportivas bajo las siguientes bases:

DE LA FECHA Y LUGAR

Las XXVIII Jornadas Deportivas Nacionales se llevaran a cabo en la ciudad de Tarija los días, jueves 26, viernes 27 y sábado 28 de octubre del 2017.

DE LAS DISCIPLINAS EN COMPETENCIA

1. *FUTBOL ONCE (11)*
2. *FUTSAL CINCO (5)*
3. *VOLEIBOL MIXTO*
4. *BASQUETBOL MIXTO*
5. *Media maratón (5km) categoría libre*
6. *Media maratón (5km) categoría senior de 45 años o mayor*
7. *CACHO modalidad pareja (dos jugadores)*
8. *KARAOKE*

Se incorporan las disciplinas de cacho y karaoke con el objeto de motivar la participación de ejecutivos y directivos de nuestras empresas socias.

DE LA PARTICIPACION E INSCRIPCION

Artículo 1.-

Siendo el objeto principal la confraternización en las XXVIII Jornadas Deportivas Nacionales, podrán participar todas las Empresas de Agua Potable y Alcantarillado del país socias de ANESAPA, debiendo cada delegación asistir como mínimo en tres disciplinas.

Artículo 2.-

Las inscripciones se reciben a partir de la fecha hasta el día viernes 6 de Octubre de 2017 en las oficinas de COSAALT Ltda. Ciudad de Tarija, calle Ingavi esquina O'Connor, N°675, **Tel/Fax: (4) 6114206** y correo electrónico: **cosaalt-ltda@cosaalt.org.bo**

Una vez cerradas las inscripciones no se admitirá a ninguna delegación.



Artículo 3.-

Toda solicitud de inscripción se la realizara por escrito, bajo los siguientes requisitos:

- Nombre de la institución a la que representan
- Disciplinas en las que participaran
- Nómina de deportistas en cada disciplina con su número de ítem avalado por el jefe de RRHH de cada institución.
- Número total de la delegación (jugadores y delegados).
- Color del uniforme.
- Día de arribo a la ciudad de Tarija

DE LOS REGLAMENTOS Y REGLAS DE ACTUACION

Artículo 4.- estos juegos serán regidos por las normas y reglamentos vigentes para cada una de las disciplinas, exceptuando lo siguiente:

- En la disciplina del futbol, la exigencia de 2 jugadores en cancha de 45 años cumplidos o mayores y 1 jugador de 50 años cumplidos o mayor.
- En la disciplina del futsal, la exigencia de 1 jugador en cancha de 45 años o mayor.
- En la disciplina de Voleibol mixto, la exigencia de 1 jugador(a) en cancha, de 45 años o mayor y obligatoriamente dos damas en cancha.
- En la disciplina de basquetbol mixto, la exigencia de 1 jugador(a) en cancha, de 45 años o mayor y obligatoriamente dos damas en cancha.

La exigencia de al menos un ejecutivo o director, en cualquiera de las disciplinas, debidamente acreditado.

Artículo 5.- Podrán participar en estas **"XXVIII JORNADAS DEPORTIVAS NACIONALES"**, todas y todos los trabajadores de las Empresas de Agua Potable y Alcantarillado del país, socias de ANESAPA, legalmente registrados en su institución, incluyendo los ejecutivos y directores, previa presentación de su cedula de identidad que será su tarjeta de identificación con excepción de los deportistas suspendidos por actos de indisciplina deportiva (en evento anterior).

Artículo 6.-

Los trabajadores participantes deberán tener un mínimo de tres meses de antigüedad en el trabajo en sus respectivas empresas, la misma que deberá ser respaldada con la planilla y papeleta de pago vigente al mes de Septiembre de 2017.

Artículo 7.-

Cada representación debe asignar un delegado titular y un suplente, para asistir a reuniones que llamara el Comité Organizador, con el fin de coordinar y viabilizar cualquier duda o reclamo que pudiera presentarse.



DE LA MODALIDAD DEL CAMPEONATO

Artículo 8.-

La modalidad del campeonato en cada disciplina será aprobada en la primera reunión de delegados, que se llevara a cabo el día miércoles 25 de Octubre de 2017 a horas 15:00 en el salón de reuniones de la **COOPERATIVA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE TARIJA LTDA. (COSAALT LTDA.)**, para la aprobación del rol de partidos y modalidades correspondientes de acuerdo al número de equipos participantes.

Artículo 9.-

El Comité Organizador elaborara el rol de partidos, el cual será aprobado por los delegados asistentes.

Artículo 10.-

El o los delegados que no asistan a esta reunión acataran la decisión aprobada por los delegados.

Artículo 11.-

Una vez aprobada las modalidades y el rol de partidos respectivos de cada disciplina, las jornadas se disputaran ininterrumpidamente, no se permitirán modificaciones ni suspensiones.

Artículo 12.-

En caso de presentarse algún problema con alguna delegación y que no puedan solucionarse a nivel de delegaciones y/o comité organizador este será elevado al directorio de ANESAPA que estará presente en las Jornadas Deportivas Nacionales (en reunión permanente).

DE LAS OBLIGACIONES ECONOMICAS

Artículo 13.-

Por resolución de ANESAPA de fecha 12 de Marzo de 1996, cada empresa participante correrá con todos los gastos de transporte y estadía de su delegación deportiva.

DE LA INAUGURACION

Artículo 14.-

La inauguración de las **XXVIII JORNADAS DEPORTIVAS NACIONALES**, se llevara a cabo el día jueves 26 de Octubre de 2017, a horas 19:00 en la ciudad de Tarija en un acto especial con todas las delegaciones presentes.



DE LA PUNTUACION, PREMIACION Y CLAUSURA

Artículo 15.-

La puntuación otorgada a cada disciplina es la siguiente:

1. Futbol once (11)	1° lugar 45 puntos
	2° lugar 30 puntos
	3° lugar 15 puntos
2. Futsal cinco (5)	1° lugar 30 puntos
	2° lugar 20 puntos
	3° lugar 10 puntos
3. Voleibol mixto	1° lugar 30 puntos
	2° lugar 20 puntos
	3° lugar 10 puntos
4. Basquetbol mixto	1° lugar 30 puntos
	2° lugar 20 puntos
	3° lugar 10 puntos
5. Media Maratón cat. Libre	1° lugar 20 puntos
	2° lugar 10 puntos
	3° lugar 5 puntos
6. Media maratón cat. Senior	1° lugar 20 puntos
	2° lugar 10 puntos
	3° lugar 5 puntos
7. Cacho	1° lugar 20 puntos
	2° lugar 10 puntos
	3° lugar 5 puntos
8. karaoke	1° lugar 20 puntos
	2° lugar 10 puntos
	3° lugar 5 puntos



Artículo 16.-

La premiación y clausura de las **XXVIII JORNADAS DEPORTIVAS NACIONALES**, se realizara en ceremonia especial el sábado 28 de Octubre de 2017, con la participación de todas las delegaciones asistentes.

Tarija, Agosto del 2017

POR EL COMITÉ ORGANIZADOR

Lic. Francisco Vargas
Comité Organizador

Sr. Santiago Jerez
Comité Organizador

Lic. Fernando Vidaurre
Gerente General